CONTRATO N° 21/2016

ADENDA I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma BANCARD S.A., con RUC N° 80013884-8, domiciliada en la Avenida Brasilia N° 765 e/ República de Siria y Fray Luis de León de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. CÉSAR BRIGIDO PAREDES RAMIREZ, con documento de identidad N° 1.212.832 y la SRA. ROSSANA MARIA ECHEVERRIA RAMIREZ, con documento de identidad N° 915.512, en calidad de Apoderados; convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 21/2016, suscrito en fecha 31 de mayo de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de los Ítems N° 2 y 3 contratados, por el término de 6 (seis) meses más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2018.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 21/2016 de fecha 31 de mayo de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CÉSAR BRIGIDO PAREDES RAMIREZ
Apoderado

ROSSANA MARIA ECHEVERRIA R.
Apoderada

POR LA FIRMA BANCARD S.A.